



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANEXO III

INFORME DE COMISIÓN

LIC. ALONSO JIMÉNEZ REYES
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 618-136

FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2023

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 30183

LUGAR: HERMOSILLO, SONORA

PERIODO: DEL 3 AL 4 DE OCTUBRE DE 2023

- OBJETO DE LA COMISIÓN:

Presentar el Plan de Remediación del Río Sonora con base en el dictamen diagnóstico ambiental presentado por la SEMARNAT el 20 de septiembre de 2020.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se trasladó a Ures, Comunidad Indígena para la presentación del Plan propuesto por la Secretaría de Medio Ambiente, basado en el dictamen diagnóstico y recibir la retroalimentación necesaria

Como parte de la retroalimentación se atendieron todas las preguntas planteadas por la comunidad, dando la explicación necesaria sobre la presentación.

Se acordó tener un acercamiento nuevamente con la Comunidad Indígena para que queden satisfechos y bien informados.

- CONCLUSIONES:

Se le dará seguimiento a lo instruido por la C. Secretaria a fin de dejar aclarados todos los puntos y tener la oportunidad de interactuar directamente con la Comunidad, a fin de orientarlos y el dictamen pueda servir para presentarlo ante las instancias correspondientes.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Se logró la retroalimentación necesaria para posteriormente presentarlo ante tribunales correspondientes, lo cual fortalece no sólo la comunicación de forma directa sino se atenderá la situación que prevalece actualmente legalmente en

la Comunidad.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Se ira acotando el tema y orientando hacia su conclusión, logrando la satisfacción de los usuarios.

ATENTAMENTE



ARTURO GAVILÁN GARCÍA

**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario